

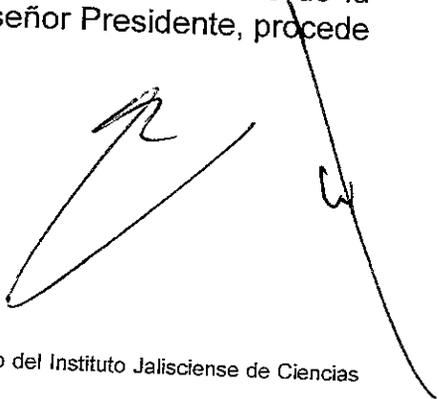
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
10 DE JUNIO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, en la Avenida Vallarta número 4095, en el Fraccionamiento Camino Real, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Guadalajara, siendo las 9:00 nueve horas del día 10 diez de junio del año 2014 dos mil catorce, se da inicio con la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (LOIJCF), el cual establece: *"La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez de manera trimestral y cada vez que la convoque el Presidente"*, así como con fundamento en el artículo 8 de la misma Ley Orgánica, en relación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que entró en vigor el 1° de marzo de 2013, y en el artículo 8, 10 y 11 del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF), en presencia del Lic. Fernando Araiza Santana, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; según lo establecido en el artículo 8 fracción I de la LOIJCF, en relación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco antes citado, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno, vocales propietarios: el Dr. Jesús Mario Rivas Souza, como representante de una institución de educación superior pública en el Estado; el Lic. José Juan Flores Salcedo, como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado y, el Ing. Ezequiel Méndez Calvillo, en su calidad de ciudadano jalisciense con conocimiento en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas; así como los siguientes vocales suplentes, cuya designación se encuentra ampliamente acreditada: la C. Pía Orozco Montaña, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y el Lic. Juan Bernardino Guerrero Manzo, en representación del Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

Asimismo se encuentra presente el **Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, quien con fundamento en el artículo 14 de la LOIJCF, que establece: *"El Director General, quien será el superior jerárquico de todas las unidades administrativas del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones (...): II. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno sólo con derecho a voz"*, y en el artículo 56 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que entró en vigor el 1° de marzo de 2013, que a la letra dice: *"...Son integrantes de la Junta de Gobierno (...): III. El Director General, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y..."*, quien en tal carácter y con la anuencia del señor Presidente, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.



- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada por la H. Junta de Gobierno del IJCF, el día 17 de febrero de 2014.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades del IJCF, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.
- VII. Solicitud de autorización para dar de baja dos vehículos por encontrarse en mal estado, que son propiedad de la entonces Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, ahora Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación, de las "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses", validadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a través de su Dirección General de Vinculación, mediante oficio SEPAF/DGV/265/2014, de fecha 12 de mayo de 2014.
- IX. Solicitud de aprobación para la utilización de recursos propios generados de enero a marzo de 2014, para aplicarse a la terminación de las obras de SEMEFO de la Delegación del IJCF con sede en Ocotlán; así como del Archivo General y de la caseta de ingreso en Oficinas Centrales.
- X. Asuntos varios.

I. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

De esta forma y toda vez que ha sido cubierto el punto I del Orden del Día que antecede, se procede a desahogar el punto II del mismo:

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico, Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, hace constar que dado que se encuentran presentes 6 seis integrantes de las vocalías que conforman la Junta de Gobierno,

La presente hoja corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2014, de la H. Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, celebrada el día 10 de junio de 2014.

del IJCF, por lo que se cumple con la constitución del quórum legal establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF).

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, cuestiona a los asistentes si tienen algún punto que tratar al respecto, quienes manifiestan que no lo tienen; por lo que pregunta a los asistentes si tienen a bien aprobar el orden del día propuesto, el cual se aprueba de forma unánime, dándose así cumplimiento al artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 1.

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2014, CELEBRADA POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IJCF, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2014.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno menciona a los integrantes de la misma, que el acta de la primera sesión ordinaria de este año, celebrada el día 17 de febrero de 2014, fue remitida en su oportunidad para su lectura junto con la convocatoria respectiva para la celebración de la presente sesión ordinaria, por lo que les solicita a los asistentes se dispense su lectura, quienes así lo realizan y les pregunta, si se aprueba el acta mencionada en los términos señalados; lo cual se realiza por unanimidad y se da cumplimiento al artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 2.

Se aprueba por unanimidad el acta de la primera sesión ordinaria de 2014, celebrada por la H. Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el día 17 de febrero de 2014.

V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIII de la LOIJCF, en uso de la voz, el Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, procede a dar cumplimiento a este artículo y comenta que dicho informe se remitió en un disco compacto, anexo a la convocatoria que les fue entregada en su oportunidad; por lo que les solicita a los presentes, se dispense la lectura y presentación del primer informe trimestral de actividades del IJCF, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014, quienes están de acuerdo con lo planteado.

ACUERDO 3.

La presente hoja corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2014, de la H. Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, celebrada el día 10 de junio de 2014.

Se aprueba por unanimidad el primer informe trimestral de actividades del IJCF, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

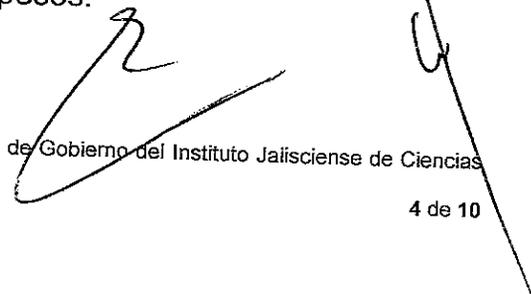
VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.

Para el desahogo de este punto y con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo 4.3 tomado por esta H. Junta de Gobierno celebrada en la sesión del día 20 de agosto del año 2007, en el cual se aprobó que "en la sesiones ordinarias de Junta de Gobierno se presente un informe trimestral que contenga el presupuesto autorizado al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el presupuesto ya ejercido al trimestre en que se presenta, el saldo restante y el que se estima gastar", así como a lo dispuesto por los artículos 10 y 14 de la LOIJCF, y con fundamento también en los numerales 16 fracción II de la referida Ley, así como en el arábigo 18 fracción IV y 19 fracción I del RIIJCF, el Secretario Técnico solicita la anuencia de los integrantes de esta H. Junta, para darle el uso de la voz al Tesorero del IJCF, L.C.P. Ramón Morales Compagni, para que explique el presente punto del orden del día, quienes aprueban lo solicitado.

El Tesorero del IJCF, manifiesta que como ya se hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno, con la información que se les ha enviado previamente del primer informe, se tuvo como presupuesto para el presente ejercicio de 2014, la cantidad de \$179'885,191 pesos, de los cuales se tienen autorizados para el capítulo 1000, de servicios personales, la suma de \$158'534,298 pesos; para el capítulo 2000, de materiales y suministros, la cantidad de \$5'105,000 pesos; para el capítulo 3000, de servicios generales, la cantidad de \$15'033,545 pesos; para el capítulo 5000, de bienes muebles e inmuebles, el monto de \$340,465 pesos y para el capítulo 6000, de inversión pública, se tiene una cantidad a ejercer de \$871,884 pesos.

Continúa exponiendo el Tesorero del IJCF, el L.C.P. Ramón Morales Compagni, que se tiene un presupuesto ejercido a marzo de 2014 de \$40'599,766 pesos, mismo que se encuentra distribuido en el capítulo 1000 la cantidad de \$33'351,675; en el capítulo 2000 la cantidad de \$1'810,874 pesos; para el capítulo 3000 la suma de \$4'610,653 pesos; en el capítulo 5000 el monto de \$168,579 pesos; así como en el capítulo 6000 la cantidad de \$657,985; cifras ejercidas hasta el 31 de marzo de 2014.

En ese mismo sentido, refiere el Tesorero del IJCF, que se tiene un presupuesto pendiente por ejercer de abril a diciembre de 2014, de \$139'285,425, distribuidos de la siguiente manera: Para el capítulo 1000, de servicios personales, el monto de \$125'182,622 pesos; para el capítulo 2000, de materiales y suministros, la suma de \$ 3'294,126 pesos; para el capítulo 3000, de servicios generales, una cantidad de \$10'422,891 pesos; para el capítulo 5000, de bienes muebles e inmuebles, la cantidad también de \$171,886 pesos; y para el capítulo 6000, de inversión pública, la cantidad de \$213,899 pesos.



El Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna duda sobre la presentación del informe a que se hace referencia en este punto y en caso de no haberla, solicita la aprobación de este punto del orden del día, quienes están de acuerdo en ello, lo cual así se realiza por unanimidad de votos, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 del RIIJC.

ACUERDO 4.

Se aprueba por unanimidad el primer informe trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014 del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DOS VEHÍCULOS POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, QUE SON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, AHORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO.

En este punto del orden del día, el Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, con la anuencia de los integrantes presentes a esta sesión, otorga el uso de la voz al Director Administrativo del IJCF, el L.a.e. Luis Robles Cuellar, quien explica los motivos por los cuales los vehículos siguientes: uno, marca Chevrolet, sub marca Chevy, modelo 2003, con número de serie 3G1SF21643S147465, con 180,322 kilómetros; así como la camioneta Marca Ford, sub marca F-250, 4x4, modelo 2006, con número de serie 8W36MA08949, sin lectura de kilometraje, se dan de baja, debido a que su mantenimiento sería muy costoso, toda vez que manifiesta que el estado de deterioro mecánico en que se encuentran es muy avanzado, por lo cual no es costeable seguirlos manteniendo, mismos que serán sustituidos por unos vehículos nuevos para su uso en diferentes áreas del IJCF.

Así, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los vocales integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del presente punto, quienes así lo realizan por unanimidad, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 10 del RIIJC.

ACUERDO 5.

Se aprueba por unanimidad dar de baja los dos vehículos, consistentes en uno marca Chevrolet, sub marca Chevy, modelo 2003, con número de serie 3G1SF21643S147465, con 180,322 kilómetros; así como la camioneta Marca Ford, sub marca F-250, 4x4, modelo 2006, con número de serie 8W36MA08949, sin lectura de kilometraje, por encontrarse en mal estado, que son propiedad de la entonces Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, ahora Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, mismos que serán trasladados para esos efectos, al almacén de esa Secretaría.

VIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES", VALIDADAS POR LA SECRETARÍA DE

PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, MEDIANTE OFICIO SEPAF/DGV/265/2014, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2014.

El Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, cede con la anuencia de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, el uso de la voz al Director Administrativo del IJCF, L.a.e. Luis Robles Cuéllar, quien manifiesta que lo que se presenta es una propuesta de actualización de las "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses", tomando en consideración la validación que de ellas realizara la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a través de su Dirección General de Vinculación, mediante oficio SEPAF/DGV/265/2014, de fecha 12 de mayo de 2014, misma que consiste principalmente en lo siguiente: La modificación del nombre de la Secretaría de Finanzas, a la actual Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, por sus siglas SEPAF, prevista en su artículo 2, fracción I; la modificación de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, en cuyo artículo 44, fracción III, se agregó entre sus miembros vocales con voz y voto a nuestra cabeza de sector, que es la Fiscalía General del Estado; así como el incremento al importe de los montos para los procedimientos que en dichas Políticas se establecen, en cada una de las fracciones de su numeral 8, a excepción del de fondo revolvente, en los términos que de ellas se desprenden, y que se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma. Argumenta el L.a.e. Luis Robles, que la modificación de los montos fue a solicitud de la SEPAF, para que se homologaran a los que se manejan en todas las instituciones de gobierno; no obstante, no se propone por parte del IJCF, bajar el monto del fondo revolvente a \$12,500 pesos, como en las demás instituciones lo manejan; toda vez que se justificó por parte de este Instituto, que se mantuviera a \$18,717 pesos, debido a que en muchas ocasiones, las áreas de laboratorios como el de genética, al realizar trabajos o servicios de emergencia, requieren adquirir *kits* de genética para la obtención de muestras de ADN que superan los \$12,500 pesos; motivo por el cual se solicitó mantener el monto del fondo revolvente del IJCF a esa cantidad.

En ese sentido, el Director Administrativo del IJCF indica que la actualización de los montos se realizó de la siguiente forma: el monto por invitación a 3 proveedores, se encuentra comprendido entre los \$18,717.52 a los \$190,000 pesos; en el concurso por invitación a 6 proveedores, está comprendido entre los \$190,000.01 y los \$900,000; y para la licitación pública, cuando la cuantía de las adquisiciones sea superior a los \$900,000 pesos.

Por su parte, la C. Pía Orozco Montaña, representante del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, aclara que el motivo por el que se agregó entre los miembros de la Comisión de Adquisiciones a la Fiscalía General del Estado, es porque antes estaba el voto de la Secretaría de Finanzas y el de la Secretaría de Administración, y con la fusión no se podían tener dos votos, por lo cual el C. Gobernador solicitó que fueran las cabezas de sector que cubrieran la vacante del voto que desapareció, por ello es que se agregó como integrante con voz y voto a la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

De esta forma, el Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, solicita la aprobación de los vocales asistentes sobre este punto del orden

del día, a lo cual todos están de acuerdo y lo aprueban por unanimidad, dando cumplimiento a lo previsto por el numeral 10 del RIIJCF.

ACUERDO 6.

Se aprueban por unanimidad las "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses", sometidas en la presente sesión.

IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS GENERADOS DE ENERO A MARZO DE 2014, PARA APLICARSE A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE SEMEFO DE LA DELEGACIÓN DEL IJCF CON SEDE EN OCOTLÁN; ASÍ COMO DEL ARCHIVO GENERAL Y DE LA CASETA DE INGRESO EN OFICINAS CENTRALES.

Siguiendo con el orden del día, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, Licenciado Marco Antonio Cuevas Contreras, explica que se tiene la necesidad de realizar tres obras: una de ellas la edificación del Semefo en Ocotlán, que aunque se tenía una delegación, estaba en una casa ubicada en el centro de la ciudad que era rentada y por ello era un problema con los vecinos, por lo cual se decidió invertir en la construcción del SEMEFO completo en ese lugar, incluso ya está equipado, puesto que el mobiliario se trajo de la Delegación de Ocotlán y de Atotonilco, en donde ya no se va a utilizar el edificio que se ubica en el último lugar de los mencionados y solo faltan unos detalles para que se ponga en operaciones.

Advierte el Lic. Cuevas Contreras que también, está la necesidad de ampliar el archivo del IJCF, mismo que está diseminado por todas las áreas y ocupa grandes espacios, y no se podía tener laboratorios que también fueran archivos, por lo cual señala que nos hemos dado a la tarea de depurar todos los espacios operativos y dejarlos nada más para la función pericial y bajar los archivos a un lugar, por lo que se pensó en una parte del estacionamiento de las oficinas centrales del IJCF que estaba utilizado solo por 8 vehículos; sin embargo ofrece 700 metros cuadrados de superficies para archivos, por lo que se adecuó y se delimitó con un muro perimetral, siendo necesario realizar una inversión no cuantiosa, pero importante porque va a permitir tener en los laboratorios su espacio suficiente.

Asimismo, menciona el Lic. Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF que desde luego con la entrada en operación del SEMEFO en Oficinas Centrales, era necesario optimizar nuestro servicio al interior, en condiciones de seguridad, de tal suerte que se tuvo que construir una caseta de ingreso al Instituto, con un arco de detector de metales que fue prestado por la Fiscalía General del Estado y ahora cualquier persona que ingrese al SEMEFO deberá de realizarlo en condiciones de seguridad, no portando armas, entre otras medidas.

Continúa el Lic. Cuevas Contreras exponiendo que estas tres obras importantes para el IJCF, generaron un gasto, respecto del cual solicita de nuevo con la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, sea explicado por el Tesorero del IJCF, el L.c.p. Ramón Morales Compagni, quien manifiesta que los ingresos propios generados de enero a marzo 2014,

derivados de los servicios que presta el IJCF, independientemente de los obtenidos por la expedición de las constancias de no antecedentes penales, ascienden a la cantidad de \$400,678 pesos de los diferentes conceptos como: productos financieros netos; otros ingresos; exámenes, pruebas y análisis clínicos; ingresos por diplomados; certificación de constancias de no antecedentes y toma de huellas decadactilares; mismos que se distribuyeron al 31 de marzo de 2014, por la cantidad de \$399,789 pesos para la terminación de las obras del IJCF con sede en Ocotlán, del archivo general y de la caseta de ingreso en oficinas centrales, de los cuales se están tomando para cubrir los contratos originales, un total de \$141,596 pesos; en los que \$52,357 pesos son para la caseta de ingreso en oficinas centrales y \$89,240 pesos para el Archivo General. Dice que por concepto de la ampliación para los requerimientos antes mencionados, se está solicitando se apruebe una ampliación para el SEMEFO de Ocotlán de \$154,291 pesos y para la caseta de ingreso un monto de \$103,902 pesos, dando un total \$258,193 pesos, por lo que en conjunto se llega a un monto de \$399,789 pesos, lo cual se cubre ampliamente con los \$400,678 pesos que se tienen generados ya de ingresos propios, dando un remanente por la cantidad de \$889 pesos, que se aplicarán para distribuirlos en futuras necesidades; conceptos y cantidades que vienen reflejados en el documento denominado "Ingresos propios obtenidos de enero a marzo de 2014", que forma parte integral de la presente acta.

Por su parte, el Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno advierte que las obras de referencia eran de estricta necesidad para el IJCF, toda vez que no se tiene liquidez en sus diferentes partidas presupuestales, siendo necesario para sufragar estas obras, trasladar algunos de los recursos generados por ingresos propios, por lo cual somete a consideración de los vocales integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del presente punto, quienes así lo realizan por unanimidad, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 10 del RIIJC.

ACUERDO 7.

Se aprueba por unanimidad la utilización de recursos propios generados de enero a marzo de 2014, tal como se muestra en el documento denominado "Ingresos propios obtenidos de enero a marzo de 2014", que forma parte integral de la presente acta, para aplicarse a la terminación de las obras de SEMEFO de la Delegación del IJCF con sede en Ocotlán; así como del Archivo General y de la caseta de ingreso en Oficinas Centrales.

X. ASUNTOS VARIOS.

El Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, en este punto del orden del día, hace la mención de que el Instituto fue honrado con la visita del señor Gobernador del Estado de Jalisco, el día 22 de mayo de 2014, pues ningún Gobernador había acudido al IJCF con anterioridad, lo cual refleja que el Titular del Ejecutivo del Estado tiene un interés muy especial por el Instituto, quien conoce de la función tan cabal e importante que presta, quedándole una idea clara de lo que requiere y de los diferentes proyectos a desarrollarse en él, principalmente en el área de Balística y de Genética, con el tema de indicios, desaparecidos o cadáveres NN, siendo uno de ellos el que consiste en una base de datos estatal de perfiles genéticos de todos los delincuentes. Menciona el Lic.

Cuevas Contreras que para cristalizar este proyecto, será necesario mucho apoyo del Gobernador del Estado para integrar esta base de datos, esperando que de su parte sea otorgado. Refiere asimismo que la visita referida, fue para entregar un reconocimiento al Dr. Jesús Mario Rivas Souza, Director del Servicio Médico Forenses, por sus 61 años de trayectoria en los servicios periciales, así como para realizar la entrega de 10 vehículos nuevos, con los que se va a aminorar el pago de combustibles y de refacciones, entre otras cosas.

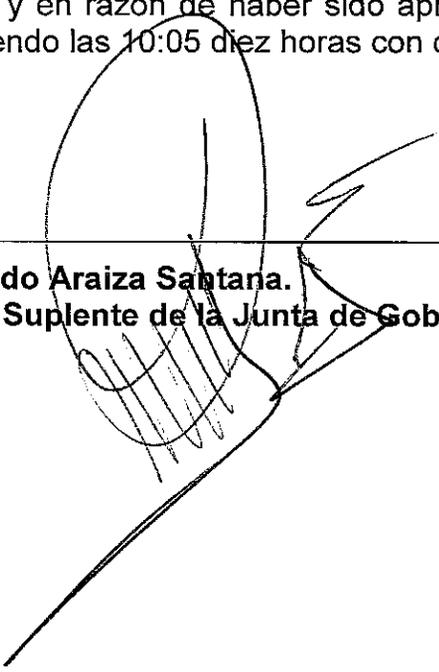
El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Lic. Cuevas, en este punto de asuntos varios advierte que días antes, entre el lunes 19 al miércoles 21 de mayo del año en curso, se había tenido en el IJCF, la pega de unas mantas de protesta por parte del Sindicato, para exigir un aumento salarial, toda vez que no se había autorizado dicho aumento, en virtud de que se tenía que analizarlo primeramente con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, tomándose la decisión de otorgarlo posteriormente, previa autorización de esa Secretaría. No obstante, aclara que con el Sindicato del IJCF se tiene una relación buena y existe entendimiento entre las partes.

También el Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, Director General del IJCF y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, hace mención que el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Estado, tuvo a bien realizar una inversión en México, con fondos de "Iniciativa Mérida", y antes de llevarla a cabo, analizó debidamente donde invertir y hablando de apoyo en servicios periciales, decidió apoyar al IJCF en 7 cursos de capacitación de excelente nivel, para personal operativo y administrativo, lo que refiere que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, es de las instituciones más confiables de toda la República, para lo que tiene que ver con la dictaminación pericial, toda vez que según se tiene conocimiento, el Instituto está dentro de las diez primeras dependencias más confiables del país en la materia, pudiendo estar en el segundo lugar, de acuerdo a lo que advierte el Lic. Cuevas Contreras. De esa manera es que personal del IJCF, acudirá a la academia del *Federal Bureau of Investigation*, por sus siglas en inglés *FBI*, ubicadas en Quantico, Virginia, en los Estados Unidos de América, para recibir capacitación; señalando que es muy relevante el hecho de que 3 peritos del IJCF asistan a esa academia, para recibir un curso especializado de líderes, denominado "*Mexlead*", toda vez que solo acudirán 30 personas del país, teniendo entonces el IJCF el 10% de la participación, los cuales viajarán el próximo día 15 de junio del año en curso, según manifiesta.

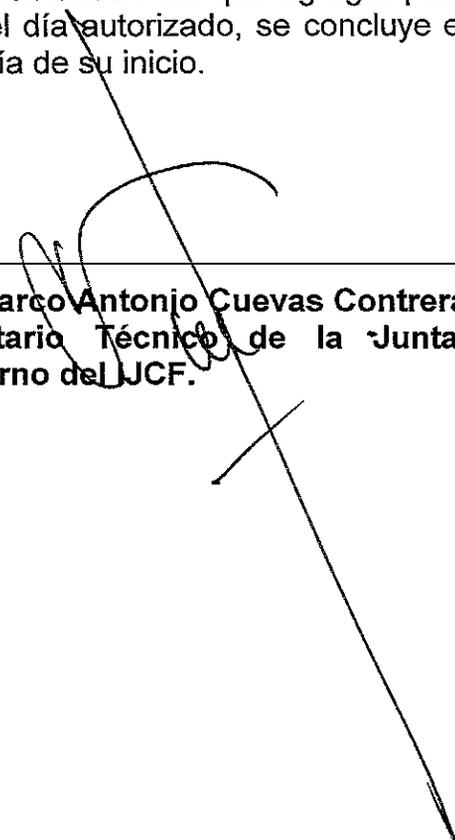
Asimismo, el Lic. Cuevas Contreras advierte que en la 24ª. Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, organizada por el IJCF, llevada a cabo en el mes de diciembre del año pasado, como es del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno, acudió el Titular del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, por sus siglas INACIF, que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, en donde vio lo que aquí se realiza, y a su vez mostró lo que ellos hacen, habiendo en ello muchas coincidencias. Señala que de ellos se tiene mucho que aprender, aunque sean de un país pequeño centroamericano, ya que tienen 18 años manejando el nuevo modelo de justicia que se implementará en nuestro país próximamente. De tal suerte que se acudirá al INACIF de Guatemala a ver un sistema de desahogo de audiencias en tiempo real, vía conferencia para estos efectos y ver que más se puede aprender de esa institución, para lo cual se firmó un convenio de cooperación

interinstitucional entre el IJCF y el INACIF, aprobado por las respectivas cancillerías de los dos países, en apego a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Finaliza el Secretario Técnico, Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras, preguntando a los vocales asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto del orden del día que tratar, quienes refieren que no lo tienen y señala que no habiendo más que agregar por los presentes y en razón de haber sido aprobado el orden del día autorizado, se concluye esta sesión, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su inicio.



Lic. Fernando Araiza Santana.
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno
del IJCF.



Lic. Marco Antonio Cuevas Contreras
Secretario Técnico de la Junta
Gobierno del IJCF.